



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052202020067700

Se RECHAZA la DEMANDA EJECUTIVA instaurada por el INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX contra FRANK ALONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y CATALINA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ, por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 3 de diciembre de 2020, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39f825ec6f91da42f5b868796800959d1b7aeef70786d547a406c03efb1cd94e

Documento generado en 20/01/2021 07:42:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>